



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 307, TELÉFONO 3233986505
Correo Electrónico: j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Asunto: Constancia de Notificación
Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Radicado: 27001-31-05-001-2024-00073-00
Demandante: MARIA DEL VALLE MOSQUERA RENTERIA
Demandado: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

El suscrito Notificador del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Quibdó, deja constancia que el día 28 de junio de 2024, se envió el traslado para notificaciones Judiciales a la parte interviniente excluyente, la cual se realizó en los términos del Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Correo electrónico:

INTERVINIENTE EXCLUYENTE:

EMILIANA GUAITOTO GAMBOA – medinafarid42@gmail.com

WILBER SAMIR RIVAS ROBLEDO
Notificador Juzgado 1° Laboral del Circuito de Quibdó

**Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó ha compartido la carpeta
"27001310500120240007300" contigo**

Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 28/06/2024 16:34

Para:medinafarid42@gmail.com <medinafarid42@gmail.com>



Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó compartió una carpeta contigo

Se Notifica personalmente del AUTO ADMISORIO DE DEMANDA ORDINARIA
LABORAL en los términos del Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022., y se comparte el
EXPEDIENTE DIGITAL para su conocimiento y fines pertinentes.

WILBER SAMIR RIVAS ROBLEDO
Notificador Juzgado 1° Laboral del Circuito de Quibdó

CONFIRMA EL PRESENTE RECIBIDO



27001310500120240007300



Este vínculo solo funciona para los destinatarios directos de este mensaje.

Abrir